Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO PROCESAL II

GRADO EN DERECHO

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:44 | Hash: 9fd6e960415bb85a363aa4b5a30eb4c9.

Fecha de publicación: 06-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Decía Kant que "Cuando las leyes son claras y precisas, la función del juez no consiste más que en comprobar un hecho".
Por eso el Derecho, como producto social ha existido siempre, porque la vida en comunidad requiere de unas normas que regulen los derechos y obligaciones de la sociedad. Normas que, pueden cumplirse voluntariamente o, por el contrario, no cumplirse bien por desconocimiento o bien porque, directamente, sean infringidas.
Así, surgido un conflicto de intereses entre particulares, se nos ofrecen varias forma para alcanzar una solución: o acudir a los órganos jurisdiccionales o, si no se quiere o no se puede, utilizar otras vías alternativas como son el arbitraje, la mediación o la conciliación.
En el Plan de Estudios del Grado en Derecho -y dobles grados con Derecho- de la URJC se incluyen tres asignaturas sobre la disciplina del Derecho Procesal: Derecho Procesal I (Parte General), Derecho Procesal II (Proceso Civil) y Derecho Procesal III (Proceso Penal).
En la asignatura correspondiente a este curso, Derecho Procesal II, se ofrece una visión general del Proceso Civil.
Comenzando por la fase declarativa, determinaremos los órganos competentes para conocer de la primera instancia, quién puede intervenir, cómo nos defendemos, cuál es el objeto del proceso, cómo nos dirigimos al órgano jurisdiccional, qué puede hacer el demandado frente a una demanda, qué medios de prueba pueden utilizarse, cómo termina el proceso y qué tipo de recursos pueden presentarse frente a las distintas resoluciones.
Después, se estudian los mecanismos disponibles ante el incumplimiento de una sentencia judicial y las medidas cautelares que pueden solicitarse o decretarse para garantizar la buena marcha del proceso de declaración o de ejecución.
Finaliza el temario con el análisis de los procesos civiles especiales.
Al alumnado que quiera cursar con éxito la asignatura de Derecho Procesal II le recomendamos tanto la asistencia a clase, como tener como referencia un manual actualizado de Derecho Procesal Civil, además de una Ley de Enjuiciamiento Civil anotada y concordada.

II.B-Presentación en inglés

null

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:44 | Hash: 9fd6e960415bb85a363aa4b5a30eb4c9.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG13. Razonamiento crítico
CG14. Compromiso ético
CG21. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
CE06. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de los procedimientos administrativos y judiciales
CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica
CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
CE14. Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación jurídica
CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
CE16. Que los estudiantes sepan asumir la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y de defensa ante los tribunales
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:44 | Hash: 9fd6e960415bb85a363aa4b5a30eb4c9.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

INTRODUCCIÓN. Evolución del proceso civil
PRIMERA PARTE: El proceso civil de declaración
•La competencia, las partes y la legitimación
•La postulación: representación y defensa
•El objeto del proceso, los tipos de procesos y las actividades previas.
•Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC)
•La demanda
•Posturas del demandado frente al emplazamiento
•La audiencia previa y el juicio
•La prueba, las fuentes y los medios probatorios
•La sentencia y los efectos de proceso
•Desarrollo y terminación anormal del proceso
•El juicio verbal
•Los recursos y los medios de impugnación
SEGUNDA PARTE: El proceso de ejecución
•Conceptos generales
•El título ejecutivo
•La ejecución provisional y la ejecución definitiva
•La ejecución dineraria y las ejecuciones no dinerarias
TERCERA PARTE: El proceso cautelar
CUARTA PARTE: Los procesos especiales civiles

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	Tutorías académicas en las que el alumno podrá plantear al profesor dudas, solicitar explicaciones y aclaraciones y, en general, apoyo para superar las dificultades que encuentren en el proceso de adquisición de las competencias.
Otras	Estudio de los contenidos de la asignatura, con manejo de los materiales docentes y bibliografía recomendados
Otras	Realización de las actividades que se propongan: trabajos individuales o colectivos, lectura, análisis y comentario de jurisprudencia y doctrina, debates, prácticas, etc.
Otras	Realización de los exámenes y otras actividades evaluables que se propongan.
Otras	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con los contenidos de la asignatura
Otras	Asistencia a clases teóricas y prácticas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:44 | Hash: 9fd6e960415bb85a363aa4b5a30eb4c9.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	40
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	32
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Se propondrán prácticas para realizar y/o resolver en el aula o fuera de ella, que podrán ser debatidas y explicadas en las clases prácticas de la asignatura
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Mediante las tutorías se resolverán dudas de los estudiantes sobre los contenidos de la asignatura y sobre las prácticas y demás actividades formativas que se realicen durante el curso. Pueden realizarse también a través de los recursos on line (videoconferencia, correo electrónico o chat).
Otras metodologías docentes	Semana 1 a Semana 14	Podrán proponerse otras actividades formativas como lectura y comentario de jurisprudencia y de obras doctrinales, realización de trabajos individuales o colectivos, debates o asistencia a seminarios, jornadas o conferencias

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:44 | Hash: 9fd6e960415bb85a363aa4b5a30eb4c9.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:44 | Hash: 9fd6e960415bb85a363aa4b5a30eb4c9.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:44 | Hash: 9fd6e960415bb85a363aa4b5a30eb4c9.

Descripción de las pruebas de evaluación tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria y su ponderación

1. Prueba teórico-práctica (60 % de la calificación final)

Reevaluable en convocatoria extraordinaria. Nota mínima: 5

La evaluación incluirá, en todo caso, una prueba final teórico-práctica, que se realizará durante el periodo oficial de evaluación ordinaria y extraordinaria, en la fecha, hora y lugar establecidos por el Vicerrectorado competente, de conformidad con el Reglamento de Evaluación de la Universidad. La modalidad concreta de esta prueba (escrita u oral, de desarrollo, preguntas cortas, tipo test, resolución de casos prácticos o una combinación de las anteriores), así como los criterios específicos de evaluación y calificación, serán determinados por el profesor responsable de la asignatura y comunicados al alumnado al inicio del curso a través de la Guía de estudio o del Aula Virtual. Las actividades de evaluación continua o, en su caso, las pruebas parciales que puedan realizarse durante el periodo lectivo tendrán carácter complementario y no sustituirán, en ningún caso, la prueba final. La ponderación conjunta de todas las actividades evaluables se ajustará al sistema de evaluación previsto en la presente guía docente.

2. Actividades de evaluación continua (40 % de la calificación final)

Las actividades de evaluación continua supondrán el 40 % de la calificación final y podrán comprender la realización de prácticas y/o trabajos individuales o en grupo, exposiciones orales, participación e intervenciones en el aula y, en su caso, un examen parcial, de acuerdo con la planificación docente establecida por el profesor responsable de la asignatura. Al inicio del curso, el profesor informará, a través de la Guía de estudio o del Aula Virtual, de las actividades concretas que serán objeto de evaluación, de los criterios de calificación aplicables y de su distribución porcentual dentro del 40 % correspondiente a la evaluación continua.

Con carácter general, el 60 % de la calificación final corresponderá a la prueba final teórico-práctica prevista en esta guía docente, mientras que el 40 % restante se obtendrá mediante las actividades de evaluación continua. Cuando la evaluación continua esté integrada exclusivamente por prácticas, trabajos, exposiciones, participación u otras actividades de naturaleza análoga, estas tendrán la consideración de no reevaluables, por las características inherentes a la metodología docente empleada. En cambio, cuando el profesor incorpore un examen parcial dentro de la evaluación continua, este podrá representar hasta un 20 % de la calificación final y tendrá carácter reevaluable en la convocatoria extraordinaria, siempre que el estudiante no hubiera obtenido una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en dicha prueba. El porcentaje restante de la evaluación continua corresponderá a las actividades prácticas, que mantendrán, en todo caso, su carácter no reevaluable.

3. Calificación final

La calificación final de la asignatura será el resultado de la media ponderada de la prueba final teórico-práctica (60 %) y de las actividades de evaluación continua (40 %), de acuerdo con los criterios establecidos por el profesor que, en ningún caso, podrán contradecir lo previsto en la presente guía docente.

Convocatoria adelantada

La evaluación de la convocatoria adelantada se adecuará a las características propias de la convocatoria, suponiendo la realización de una única prueba que se corresponderá con el 100% de la calificación.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:44 | Hash: 9fd6e960415bb85a363aa4b5a30eb4c9.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:44 | Hash: 9fd6e960415bb85a363aa4b5a30eb4c9.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Manuales recomendados (se recomienda utilizar las ediciones más recientes 2025-2026) Armenta Deu, T., ***Lecciones de Derecho procesal civil***, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid Cortés Domínguez, V. y Moreno Catena, V., ***Derecho Procesal Civil. Parte general***, Tirant lo Blanch, Valencia Cortés Domínguez, V. y Moreno Catena, V., ***Derecho Procesal Civil. Parte especial***, Tirant lo Blanch, Valencia Gimeno Sendra, V., Díaz Martínez, M. y Calaza López, S., ***Derecho procesal civil. Parte general***, Tirant lo Blanch, Valencia Gimeno Sendra, V., Díaz Martínez, M. y Calaza López, S., ***Derecho Procesal Civil. Parte Especial***, Tirant lo Blanch, Valencia De la Oliva Santos, A., Díez-Picazo Giménez, I. y Vegas Torres, J., ***Curso de Derecho procesal civil I. Parte General***, Editorial Universitaria Ramón Areces. Madrid De la Oliva Santos, A., Díez-Picazo Giménez, I. y Vegas Torres, J., ***Curso de Derecho procesal civil II. Parte Especial***, Editorial Universitaria Ramón Areces. Madrid Robles Garzón, J.A., de Lucchi López-Tapia, Y., Fontestad Portalés, L., Jiménez López, M.N., Lara López, A.M, López Gil, M., Molina Caballero, M.J. y Olano Krauel, E., ***Conceptos de Derecho procesal civil,*** Tecnos, MadridAsencio Mellado, J.M., Fuentes Soriano, O. et al., ***Derecho Procesal Civil. Parte General***, Tirant lo Blanch, Valencia Asencio Mellado, J.M., Fuentes Soriano, O. et al., ***Derecho Procesal Civil. Parte Especial***, Tirant lo Blanch, Valencia Banacloche Palao, J. y Cubillo Pérez, I., ***Aspectos fundamentales de Derecho procesal civil***, La Ley, Madrid Gómez Colomer, J.L., Barona Vilar, S. et al., ***Proceso Civil, Derecho Procesal II***, Tirant lo Blanch, Valencia Sanchis Crespo, C., Pardo Iranzo, V., Montón García, M.L., Zaragoza Tejada, J.I., Ordeñana Geruraga, I. y Aige Mut, M.B. ***Derecho Procesal I. Jurisdicción, acción y proceso***, Aranzadi Ana Belén Campuzano y María Enciso (coordinadoras), ***Memento Práctico Ejercicio Profesional de la Abogacía***, Ed. Francis Lefebvre, Madrid
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ADRIÁN FONSECA JIMÉNEZ
Correo electrónico	adrian.fonseca@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	BELÉN ROMERO GARCÍA-ARANDA

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:44 | Hash: 9fd6e960415bb85a363aa4b5a30eb4c9.

Correo electrónico	belen.romero@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2
Nombre y apellidos	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ-MONTES SÁNCHEZ
Correo electrónico	joseluis.sanchez@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docentia	3
Nombre y apellidos	MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ RUBIO
Correo electrónico	mariacarmen.rodriguez@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Fuenlabrada

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:44 | Hash: 9fd6e960415bb85a363aa4b5a30eb4c9.

Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4
Nombre y apellidos	MARÍA MAR MONTÓN GARCÍA
Correo electrónico	mariadelmar.monton@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4
Nombre y apellidos	MÓNICA PUCCI REY
Correo electrónico	monica.pucci@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:44 | Hash: 9fd6e960415bb85a363aa4b5a30eb4c9.

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2
Nombre y apellidos	ROSA MARÍA VENTAS SASTRE
Correo electrónico	rosamaria.ventas@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:44 | Hash: 9fd6e960415bb85a363aa4b5a30eb4c9.